

ACTA DE ENTREGA Y CONSTANCIA DE TRANSFERENCIA DE SUCURSAL A USUARIO

Acta que se levanta de conformidad al artículo 68 y 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con motivo de la Entrega-Recepción al área usuaria de los Trabajos de Optimización y Mantenimiento para la Reubicación de la Dirección de Plaza Zaragoza y para el cambio de imagen de la Representación de Texcoco del Instituto Fonacot, dependientes de la Dirección Comercial Regional Centro del Instituto FONACOT relativo a los trabajos derivados de la Licitación Pública Nacional Mixta, No. LO-014P7R001-E255-2019, **objeto del contrato número I-OP-2019-006.**

En la ciudad de Texcoco, Estado de México, en el domicilio Prolongación 16 de Septiembre número 310, Local número 30, Plaza La Morena, Colonia Texcoco de Mora Centro, Código Postal 56100, Municipio de Texcoco, Estado de México, se reunieron los servidores públicos y representantes de la empresa CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. de C.V. que se señalan al calce a efecto de llevar a cabo el levantamiento que da constancia a la terminación de los trabajos primigenios en que se actúa y su verificación; Así como el acta de Entrega-Recepción al área usuaria por parte de la Residencia de Obra, adscrita a la Subdirección de Infraestructura perteneciente a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la Dirección Comercial Regional Centro y a la Representación de Texcoco, mismos que serán los responsables a partir de la firma del presente curso, de los trabajos correspondientes, siendo estos los que se describen a continuación:-----

- ✓ 3 Módulos de atención energizados, operando con conectividad los respectivos equipos de cómputo. -----
- ✓ Un espacio correspondiente a Coordinador equipado con escritorio de coordinador de 1.50 x 1.50, y dos sillas de atención para el público. -----
- ✓ Un comedor completo, el cual consta de cuatro posiciones (4 sillas para comedor) y 1 mesa comedor de uso común, cocineta modelo modular AG Genova 2.40, doble tarja, funcionando e instalaciones con salida a drenaje. -----
- ✓ Dos equipos minisplit INVERTER marca MIDEA de 1 tonelada (nuevos) colocados en sala de capacitación y oficina de coordinación, los cuales requerirán mantenimiento forzoso por parte de la representación cada 3 meses, a efecto de conservar las garantías de equipo. -----
- ✓ Un equipo minisplit marca YORK de 1 tonelada de recuperación (existente) colocado en SITE, el cual requerirá mantenimiento por parte de la representación cada 3 meses. -----
- ✓ Un equipo minisplit INVERTER marca MIDEA de 3 toneladas, (nuevos) colocado en PATIO PÚBLICO el cual requerirá mantenimiento por parte de la representación cada 3 meses. -----
- ✓ Tres gabinetes universales con entrepaños, cerraduras tres juegos de llaves. -----
- ✓ Dos gabinetes bajos de dos puertas (archiveros) con dos juegos de llaves. -----
- ✓ Servicios terciados de tecnologías de la información (en operación). -----
- ✓ Luminarias LED de 60x60, un total de 21 piezas con el siguiente sembrado:
 - ✓ 2 en módulos. -----
 - ✓ 8 en pasillo de intercomunicación. -----
 - ✓ 1 en zona de bodega. -----
 - ✓ 2 en sala de capacitación. -----
 - ✓ 2 en zona de comedor. -----
 - ✓ 4 en módulos sanitarios. -----
 - ✓ 1 en coordinación. -----
 - ✓ 1 en SITE. -----
 - ✓ Luminarias tipo BOTE 6 PIEZAS. -----
 - ✓ 4 en módulos área de atención. -----



- ✓ 2 en Patio Público. -----
- ✓ LUMINARIAS DE 60 X 1.20 5 PIEZAS. -----
- ✓ 5 en Patio Público. -----
- ✓ Dos cancelas de 1.50x2.15 y 1.80 x 2.15, correspondientes a sala de capacitación. -----
- ✓ 2 puertas de madera de intercomunicación de 70x2.16x35mm de espesor. -----
- ✓ 6 puertas de madera de intercomunicación de 90x2.17x35mm de espesor. -----
- ✓ 8 Chapas marca HERMEX acabado CROMO nuevas con seis juegos de llaves. -----
- ✓ Patio Público para 18 personas, correspondientes a 6 plateas de tres posiciones. -----
- ✓ Un letrero luminoso interior frontal imagen institucional sobre muro curvo color gris pintura marca HOME DEPOT VEHR código N480-3 Shadow blue. -----
- ✓ Dos letreros luminosos exterior 1.20x 3.80 MTS. -----
- ✓ Película, Esmerilada en las Cancelerías y Logos (16) Decorativos instalados. -----
- ✓ Un núcleo sanitario varones, (retrete sanitario blanco ecológico ahorrador de agua modelo NAPOLI marca Capizzi), mingitorio marca HELVEX seco y modular de lavamanos marca Home Depot, e instalaciones hidrosanitarias al 100% y en óptimas condiciones de funcionamiento. -----
- ✓ Un núcleo sanitario mujeres, (retrete sanitario blanco ecológico ahorrador de agua modelo NAPOLI marca Capizzi) y modular de lavamanos marca Home Depot, e instalaciones hidrosanitarias al 100% y en óptimas condiciones de funcionamiento. -----
- ✓ Señalética consistente en:
- ✓ 3 letreros numeración módulo. -----
- ✓ 2 letrero de zona de riesgo menor. -----
- ✓ 3 letrero de casos de emergencia. -----
- ✓ 2 letrero NO FUMAR. -----
- ✓ 6 letreros de salida de emergencia. -----
- ✓ 1 letrero sanitario hombres. -----
- ✓ 1 letrero sanitario mujeres. -----
- ✓ 1 letrero de SITE. -----
- ✓ 1 letrero de Comedor. -----
- ✓ 2 letreros de extintores. -----
- ✓ 1 letrero de personal autorizado. -----
- ✓ 6 acrílicos promocionales nuevos. -----
- ✓ 1 letrero de salida. -----
- ✓ 1 de sala de capacitación. -----
- ✓ 1 de bodega. -----
- ✓ Alarmas (PROVEEDOR MALNOR SISTEMA DE ALERTAMIENTO) consistentes en:
- ✓ 1 DVR con cuatro canales. -----
- ✓ 3 cámaras tipo domo. -----
- ✓ 1 biométrico de huella. -----
- ✓ 1 panel de control de circuitos CCTV. -----
- ✓ 2 extintores de 4kg para fuegos A, B, C, CO2, en sitio (nuevos). -----
- ✓ 3 extintores de 9kg existentes en sitio (recuperación). -----
- ✓ 3 manuales de funcionamiento de aire acondicionado, forma de utilización y garantías. -----
- ✓ 3 controles de equipo minisplit. -----
- ✓ 14 Patch Corde 4 puestos y diez de repuesto. -----

A

X

M

W

Y

X

M

OBSERVACIONES A DESTACAR:

- 1.- Es preciso destacar que en la etapa de pruebas de puesta en operación de la sucursal en que se actúa, se actualiza que la acometida eléctrica del local, no cuenta con la capacidad para soportar el funcionamiento de la demanda de amperaje de todos elementos que fueron colocados para el mejoramiento del espacio, por tanto, se acordó con el contratista adjudicado la realización de un CONCEPTO extraordinario (fuera de contrato original) para el cambio de acometida y suministro e instalación de cable del número 2, a efecto de cubrir las necesidades de demanda eléctrica, por lo que se solicitará a la representación una ventana para desarrollar dicho trabajo los días viernes 13 y sábado 14 de diciembre a efecto de instalar la línea de alimentación del centro de control de la Plaza la Morena, trabajos que por su naturaleza no suspenden los servicios prestados por la sucursal, teniendo que el domingo 15 de diciembre, (previo a la fecha contractual de terminación del contrato) será requerido un corte total de energía eléctrica para llevar a cabo la conexión de dicho trabajo extraordinario, y con ello la puesta en operación simultánea de todos y cada uno de los equipos instalados para la óptimo funcionamiento de dicha representación. Lo anterior previa notificación por parte de la Subdirección de Infraestructura a la Dirección Comercial Regional Centro. -----
 - 2.- Los trámites derivados de la obtención de Licencia de Funcionamiento deberán corresponder a la Dirección Comercial Regional Centro, a través del apoderado que este designe, una vez puesta en operación la sucursal, dentro de los términos que marca la normativa aplicable. -----
 - 3.- La Dirección Comercial Regional Centro, a través de su representación se obliga a dar el mantenimiento requerido en los Manuales de funcionamiento y las recomendaciones de la Subdirección de Infraestructura en la presente acta, por lo que cualquier reclamación por falta de mantenimiento o utilización inadecuada, impedirá a la Subdirección de Infraestructura hacer las reclamaciones correspondientes al contratista encargado del desarrollo de los trabajos. -----
- DESARROLLO DEL RECORRIDO.**

De conformidad con lo antes expuesto los C.C. Licenciado Alberto Arturo Calva Flores en su calidad de Director Comercial Regional Centro, la Licenciada Erika Rocío Navarro Viguera en su carácter de Coordinador Administrativo de la Dirección de Plaza Zaragoza, la Licenciada Erika Amelia Villalobos Camacho, en su carácter de Subdirectora de Infraestructura en Obra Pública, el Arquitecto Carlos Fernando Gutiérrez Aldama en su carácter de Residente de Obra designada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales como área competente de la contratación y ejecución de los trabajos, la Ingeniero Arquitecto Brenda Selene Prado García y la Ingeniero Ana Cristina Carale Parada, ambas pertenecientes a la Subdirección de Infraestructura, el Ingeniero [REDACTED] representante legal de la empresa CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. de C.V. y el Ingeniero [REDACTED] en su carácter de superintendente de construcción, llevaron a cabo el recorrido conducente y la verificación de terminación, calidad de la obra y funcionalidad, recorrido en el cual se constata que los trabajos en todas sus partidas se encuentran realizados al cien por ciento, con la calidad solicitada en las especificaciones generales y particulares (catálogo de conceptos) a satisfacción del área ejecutora designada por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Asimismo, se señala que queda pendiente ejecutar el concepto extraordinario derivado de la problemática encontrada en la acometida eléctrica del local en que se ubica la Representación de Texcoco, mismo que se llevará a cabo dentro del plazo contractual originalmente pactado, ya que como se deja registro la representación de Texcoco se entrega una semana previa al plazo de terminación establecido. -----

Se hace entrega del juego de llaves de la sucursal al analista de la representación. -----

Eliminado: Nombre de
Terceras Personas.
Ubicado en: octavo,
novenos y décimo renglón
del cuarto párrafo.
Fundamento Legal:
artículo 116 Primer
párrafo de la Ley General
de Transparencia y
Acceso a la Información
Pública; artículo 113
fracción I de la Ley
Federal de
Transparencia y Acceso
a la Información Pública;
artículo 3 fracción IX, 6,
18 primer párrafo y
artículo 31 de la Ley
General de Protección de
Datos Personales en
Posesión de Sujetos
Obligados; así como el
lineamiento Trigésimo
Octavo fracción I de los
Lineamientos Generales
en Materia de
Clasificación y
Desclasificación de la
Información, así como
para la elaboración de
versiones públicas.
Motivación: Se
considera información
confidencial la que
contiene datos
personales
concernientes a una
persona
física
identificada
o
identificable.

CONSIDERACIONES DE GARANTÍAS.

Asimismo, se establece que todos los trabajos realizados por el contratista se encuentran garantizados por doce meses a partir del plazo que marca el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. -----

El área usuaria en caso de presentarse alguna incidencia deberá notificar por escrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en un periodo no mayor de tres días hábiles a efecto de llevar a cabo el procedimiento de corrección pertinente de acuerdo a la valoración que esta haga del mismo, en caso de que el área usuaria haga reparaciones sin contar con la autorización de la Dirección en comento, o bien de acuerdo a proveedores externos sobre trabajos entregados por el contratista, perderá la garantía establecida en el párrafo anterior y se levantará el reporte de negligencia y/o impericia por los daños, fallas o desperfectos que pudieran ocasionarse a los trabajos ejecutados por la persona moral CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. de C.V. y supervisados por la Subdirección de Infraestructura a través de la residencia de obra designada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.-----

Por último se deja asentado que la Dirección Comercial Regional Centro a través de la Representación de Texcoco como área usuaria final queda obligada a conservar en el estado en que se entregan las oficinas, cuya distribución se señala en el Anexo Uno parte integrante del presente instrumento, dándose por notificado en este acto que cualquier modificación deberá someterla a consideración de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, como área competente, requiriendo la autorización por escrito de la misma previo a cualquier variación en las instalaciones, misma que tendrá el derecho de autorizarla o negarla de acuerdo a la naturaleza e injerencias técnicas.-----

Cualquier modificación y/o adaptación en contrario, correrá a riesgo y cuenta del servidor público que autorice y solicite los servicios, teniendo por perdida la garantía inicial, si correspondiera a trabajos entregados en este acto por la Subdirección de Infraestructura de Obra Pública. -----

CIERRE DEL ACTA.

No habiendo más asuntos que tratar y una vez leída la presente Acta, se cierra la presente acta, siendo las 22:00 horas del día ONCE de DICIEMBRE del dos mil diecinueve, y es firmada de conformidad al margen y al calce todos los que en ella intervinieron para los fines legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----

POR PARTE DEL INSTITUTO FONACOT

DIRECCIÓN COMERCIAL REGIONAL CENTRO Y REPRESENTACIÓN TEXCOCO

Lic. Alberto Arturo Calva Flores
Director Comercial Regional Centro

Lic. Erika Rocío Navarro Viguera
Coordinador Administrativo de la
Dirección de Plaza Zaragoza.



POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Lic. Erika Amelia Villalobos Camacho
Subdirectora de Infraestructura en Obra
Pública

Arq. Carlos Fernando Gutiérrez
Aldama
Residente de Obra

Ing. Arq. Brenda Selene Prado García
Coordinador Administrativo de Alta
Responsabilidad de la Subdirección de
Infraestructura

Ing. Ana Cristina Canale Parada
Coordinador Técnico Administrativo
de Alta Responsabilidad de la
Subdirección de Infraestructura

POR PARTE DEL CONTRATISTA

R
COR

Ing.
Superintendente de Obra

Eliminado: Nombre y
firma de terceros.
Fundamento Legal:
artículo 116 Primer párrafo
de la Ley General de
Transparencia y Acceso a
la Información Pública;
artículo 113 fracción I de la
Ley Federal de
Transparencia y Acceso a
la Información Pública;
artículo 3 fracción IX, 6, 18
primer párrafo y artículo 31
de la Ley General de
Protección de Datos
Personales en Posesión de
Sujetos Obligados; así
como el lineamiento
Trigésimo Octavo fracción
I de los Lineamientos
Generales en Materia de
Clasificación y
Desclasificación de la
Información, así como
para la elaboración de
versiones públicas.
Motivación: Se considera
información confidencial la
que contiene datos
personales concernientes
a una persona física
identificada o identificable.

ACTA DE ENTREGA Y CONSTANCIA DE TRANSFERENCIA DE SUCURSAL A USUARIO

Acta que se levanta de conformidad al artículo 68 y 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con motivo de la Entrega-Recepción al área usuaria de los Trabajos de optimización y mantenimiento para la reubicación de la Dirección de Plaza Zaragoza dependiente de la Dirección Regional Centro del Instituto FONACOT, asignados a través de la Licitación Pública Nacional Mixta, No. LO-014P7R001-E255-2019, **objeto del contrato número I-OP-2019-006**.-----

En la Ciudad de México, en el domicilio ubicado en Avenida Añil 571 Planta Baja, Colonia Granjas México, Demarcación Territorial Iztacalco, C.P. 08400, se reunieron los servidores públicos y representantes de la empresa CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. de C.V. que se señalan al calce a efecto de llevar a cabo el levantamiento que da constancia a la terminación de los trabajos en que se actúa y su verificación; Así como el acta de Entrega-Recepción al área usuaria por parte de la Residencia de Obra, adscrita a la Subdirección de Infraestructura perteneciente a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la Dirección Comercial Regional Centro, a través de la Dirección de Plaza Zaragoza, misma que será la responsable de los trabajos a partir de la firma del presente curso, y de los servicios que se describen a continuación:-----

ÁREAS DE ATENCIÓN Y CIRCULACIONES TERMINADAS CONFORME PLANTA ARQUITECTONICA DE PROYECTO.

TRABAJOS EJECUTADOS Y CONSIDERACIONES ESPECIALES

- ✓ Área de atención de otorgamiento de dieciséis posiciones y Patio Público para 60 personas sentadas.-----
- ✓ Área de SITE, y tableros completamente nueva, instalada, validada y dictaminada por la UVIE certificado.-----
- ✓ Espacio de Cocina nueva con doce posiciones (comensales simultáneos).-----
- ✓ Tres cubículos para Coordinación, con sus respectivas cancelerías.-----
- ✓ Un espacio de área de juntas para ocho posiciones, instalaciones eléctricas (normales, regulados, voz y datos) e instalaciones especiales.-----
- ✓ Área de atención Cobranza.-----
- ✓ Área de Atención Afiliaciones.-----
- ✓ Área de Archivo y Bodega.-----
- ✓ Módulo Sanitario nuevo para varones.-----
- ✓ Módulo Sanitario nuevo para mujeres.-----
- ✓ Cuarto Séptico.-----
- ✓ Instalación Eléctrica Interna y Externa verificada y certificada por UVIE y CFE, respectivamente.-----
- ✓ Área de fachada Señalada y con rampa para personas con capacidades diferentes.-----

EQUIPAMIENTO ESPECIAL

AIRE ACONDICIONADO

- ✓ Equipo de aire acondicionado de 1.5 Toneladas (nuevo) marca Midea, con bomba de drenaje.
- ✓ Equipo de aire acondicionado tipo VRV con dos condensadoras ubicadas en Terraza y 12 Evaporadoras con su termostato cada una ubicadas en la siguiente distribución:-----
 - o 4 en Patio Público-----
 - o 1 Comedor-----
 - o 1 en Sala de Juntas-----
 - o 1 en Coordinación de Cobranza-----

- 1 en Coordinación de Crédito -----
- 1 en Coordinación Administrativa-----
- 1 en Dirección -----
- 2 en Back Office -----
- ✓ Manuales de mantenimiento y servicio de aire acondicionado (13). -----
- ✓ El equipo de aire tipo Minisplit deberá tener servicio de mantenimiento como mínimo cada tres (3) meses, la cual será llevada a cabo por la Dirección de Plaza con anuencia del área de Servicios Generales de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. -----
- ✓ Los equipos de Aire Acondicionado tipo VRV deberán de tener servicio de mantenimiento preventivo cada mes, consistente en limpieza de filtros de evaporadoras y un mantenimiento mayor como mínimo cada seis (6) meses en apego a la especificación del tipo de sistema de volumen refrigerante variable para las condensadoras y evaporadoras, la cual será llevada a cabo por la Dirección de Plaza con anuencia del área de Servicios Generales de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. -----

LUMINARIAS.

Luminarias LED de 60x60, un total de 62 piezas con el siguiente sembrado:

- ✓ 17 en módulos. -----
- ✓ 14 en patio público. -----
- 8 en pasillo de intercomunicación. -----
- ✓ 6 en zona de bodega. -----
- ✓ 2 en sala de juntas. -----
- 3 en zona de comedor. -----
- ✓ 3 en Dirección -----
- ✓ 7 en coordinaciones -----
- ✓ 2 en SITE. -----

Luminarias tipo BOTE 38 PIEZAS. -----

- ✓ 19 en módulos área de atención. -----
- ✓ 12 en Patio Público. -----
- ✓ 6 en zona de baños -----
- ✓ 1 en cuarto séptico -----

Luminarias de 60 X 1.20. -----

- ✓ 10 en Pasillo de Intercomunicación. -----

EQUIPAMIENTO HIDROSANITARIO

- ✓ Un núcleo sanitario varones, (1 retrete sanitario blanco ecológico ahorrador de agua modelo NAPOLI marca Capizzi), 2 mingitorio marca HELVEX seco y 2 mueble modular de lavamanos marca Home Depot, e instalaciones hidrosanitarias al 100% y en óptimas condiciones de funcionamiento. -----
- ✓ Un núcleo sanitario mujeres, (3 retrete sanitario blanco ecológico ahorrador de agua modelo NAPOLI marca Capizzi) y 2 mueble modular de lavamanos marca Home Depot, e instalaciones hidrosanitarias al 100% y en óptimas condiciones de funcionamiento. -----

MOBILIARIO.

- ✓ 16 Módulos de atención energizados, operando con conectividad los respectivos equipos de cómputo. -----
- ✓ Tres juegos de Coordinador equipados con escritorio de 1.50 x 1.50. -----
- ✓ 3 Mesa de Comedor para cuatro posiciones. -----
- ✓ 1 Juego de Director equipado con escritorio de 1.80 x 1.80. -----
- ✓ Cocineta Modelo Modular AG Genova 2.40, doble tarja, funcionando e instalaciones con salida a drenaje. -----
- ✓ 9 Gabinetes universales con entrepaños, cerraduras dos juegos de llaves. -----
- ✓ 8 Gabinetes bajos de dos puertas (archiveros) con dos juegos de llaves. -----
- ✓ 13 mesas de trabajo de 1.20 x .60. -----
- ✓ 15 Gabinete individual de guarda movible (con ruedas). -----
- ✓ 28 Sillas ejecutivas para Analista. -----
- ✓ 3 Sillas ejecutivas para Coordinador. -----
- ✓ 8 Sillas ejecutivas para Sala de Juntas. -----
- ✓ 1 Mesa de Sala de juntas para 8 personas. -----
- ✓ 8 Sillas Vista. -----
- ✓ 12 Sillas para Comedor. -----
- ✓ 20 Plateas de tres posiciones para área de patio público. -----

EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO (NUEVO Y EXISTENTE).

- ✓ 39 Servicios de Share Point. Existentes reinstalados y operando. -----
- ✓ Servicios terciarizados de tecnologías de la información enlace y UPS (en operación). -----
- ✓ Cableado estructurado terminado en la totalidad de la sucursal y rack. -----
- ✓ 31 Computadoras Instaladas, operando con sistema CREDERE, Crédito Seguro, Impresión y Correo Electrónico. -----
- ✓ 15 Biométricos y equipamiento de crédito seguro. -----
- ✓ 39 Patch Corde instalados. -----
- ✓ Servicios telefónicos operando. -----

ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO.

- ✓ 5 cancelas de 2.45 x 2.20; 2.05 x 2.20; 2.41 x 2.20, 1.34 x 2.20; 1.07 x 2.20, correspondientes a las coordinaciones. -----
- ✓ 2 puertas de madera de intercomunicación de 1.00x2.16x35mm de espesor. -----
- ✓ 7 puertas de madera de intercomunicación de 90x2.17x35mm de espesor. -----
- ✓ 3puertas de madera de intercomunicación de 80x2.17x35mm de espesor. -----
- ✓ 2 puertas de cancelería de intercomunicación de 90x2.17x35mm de espesor. -----
- ✓ 12 Chapas marca HERMEX acabado CROMO nuevas con dos juegos de llaves. -----

ELEMENTOS DE SEGURIDAD.

- ✓ Alarmas (PROVEEDOR MALNOR SISTEMA DE ALERTAMIENTO) consistentes en:
- ✓ 1 DVR con cuatro canales. -----
- ✓ 4 cámaras tipo domo. -----
- ✓ 1 biométrico de huella. -----

- ✓ 1 panel de control de circuitos CCTV. -----
- ✓ 5 extintores de 4.5 kg para fuegos A, B, C, CO2, en sitio (nuevos). -----

La Dirección de Plaza, siempre y cuando no sobrepasen los montos permitidos por la Dirección de Recursos materiales y servicios generales, deberán recargar dichos elementos de seguridad anualmente, a efecto de mantenerlo en optimas condiciones.

SEÑALETICA

Letreros.

- ✓ Un letrero luminoso interior frontal imagen institucional sobre muro curvo color gris pintura marca HOME DEPOT VEHR código N480-3 Shadow blue. -----
- ✓ Dos letreros luminosos exterior 1.20x 3.80 MTS. -----
- ✓ Película, Esmerilada en las Cancelerías y Logos (20) Decorativos instalados. -----

Señalización.

- ✓ 16 letreros numeración módulo. -----
- ✓ 5 letrero de zona de riesgo menor. -----
- ✓ 3 letrero de casos de emergencia. -----
- ✓ 4 letrero NO FUMAR. -----
- ✓ 8 letreros de salida de emergencia. -----
- ✓ 1 letrero sanitario hombres. -----
- ✓ 1 letrero sanitario mujeres. -----
- ✓ 1 letrero de SITE. -----
- ✓ 1 letrero de cuarto séptico. -----
- ✓ 1 letrero de Archivo. -----
- ✓ 1 letrero de Comedor. -----
- ✓ 5 letreros de extintores. -----
- ✓ 2 letrero de personal autorizado. -----
- ✓ 9 acrílicos promocionales nuevos. -----
- ✓ 1 letrero de salida. -----
- ✓ 1 letrero de sala de juntas. -----
- ✓ 1 letrero de archivo. -----
- ✓ 12 manuales de funcionamiento de aire acondicionado, forma de utilización y garantías. -----
- ✓ 1 controles de equipo minisplit. -----
- ✓ Se colocará el día lunes 16 de diciembre los letreros faltantes de "Salida" y la "Coordinación Administrativa". -----

OBSERVACIONES A DESTACAR:

1.- Se hace constar que toda la señalética suministrada por el contratista de acuerdo al catálogo de conceptos original, cuenta con la imagen institucional actualizada por tanto deberá prevalecer en el sembrado originalmente pactado en los planos correspondientes, como parte del proyecto ejecutivo propuesto por la Subdirección de Infraestructura en Obra y autorizado por la Subdirección General Comercial y la Dirección de Plaza de Zaragoza.-----

2.- Los trámites derivados de la obtención de Licencia de Funcionamiento deberán corresponder a la Dirección Comercial Regional Centro, a través de la Dirección de Plaza de Zaragoza como apoderado



designado, una vez puesta en operación la sucursal, dentro de los términos que marca la normativa aplicable. -----

3.- La Dirección Comercial Regional Centro, a través de la Dirección de Plaza de Zaragoza se obliga a dar el mantenimiento señalado en los Manuales de funcionamiento y las recomendaciones de la Subdirección de Infraestructura en Obra dentro de la presente acta, por lo que cualquier reclamación por falta de mantenimiento o utilización inadecuada de los equipos, mobiliario o componentes, impedirá a dicha Subdirección de Infraestructura hacer las reclamaciones correspondientes al contratista encargado del desarrollo de los trabajos. -----

4.- El arrendador del Inmueble concluirá los trabajos de la rampa de acceso a personas con capacidades diferentes y el cambio de la apertura de la puerta de acceso en la parte posterior de la sucursal en los próximos días, derivado que son trabajos a realizar por este. -----

5.- El aire acondicionado tipo Minisplit, ubicado en el SITE, se rectificará el día lunes 16 de diciembre, para su buen funcionamiento, derivado de un goteo que presenta.-----

DESARROLLO DEL RECORRIDO.

De conformidad con lo antes expuesto los C.C. Licenciado Alberto Arturo Calva Flores en su calidad de Director Regional Centro, la Licenciada Erika Rocío Navarro Vigueras en su carácter de Coordinador Administrativo, la Lic. Arlene López Botello, en su carácter de Coordinadora de Cobranza y el Lic. Víctor Manuel Sanchez Miranda, en su carácter de Coordinador de Crédito, de la Dirección de Plaza de Zaragoza, el Ingeniero Arquitecto Luis Alfredo Olivos Reyna, en su carácter de Jefe de Obra Pública, el Arquitecto Carlos Fernando Gutiérrez Aldama en su carácter de Residente de Obra designado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales como área competente de la contratación y ejecución de los trabajos , ambos pertenecientes a la Subdirección de Infraestructura, así como la Arquitecta María de los Ángeles Gómez Mateos representante legal de la empresa CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. de C.V. y el Ingeniero [REDACTED] en su carácter de superintendente de construcción, llevaron a cabo el recorrido conducente y la verificación de terminación, calidad de la obra y funcionalidad, recorrido en el cual se constata que los trabajos en todas sus partidas se encuentran realizados al cien por ciento, con la calidad solicitada en las especificaciones generales y particulares (catálogo de conceptos) a satisfacción del área ejecutora designada por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. -----
Se hace constar la entrega de todos y cada uno de los juegos de llaves de la sucursal, Licenciado Alberto Arturo Calva Flores en su calidad de Director Regional Centro. -----

CONSIDERACIONES DE GARANTÍAS.

Asimismo, se establece que todos los trabajos realizados por el contratista se encuentran garantizados por doce meses a partir del plazo que marca el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. -----

El área usuaria en caso de presentarse alguna incidencia deberá notificar por escrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en un periodo no mayor de tres días hábiles a efecto de llevar a cabo el procedimiento de corrección pertinente de acuerdo a la valoración que esta haga del mismo, en caso de que el área usuaria haga reparaciones sin contar con la autorización de la Dirección en comento, o bien de acuerdo a proveedores externos sobre trabajos entregados por el contratista, perderá la garantía establecida en el párrafo anterior y se levantará el reporte de negligencia y/o impericia por los daños, fallas o desperfectos que pudieran ocasionarse a los trabajos ejecutados por la persona moral CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. de C.V. y supervisados por la Subdirección de Infraestructura a través de la residencia de obra designada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.-----

Eliminado: Nombre de Tercera Persona.
Ubicado en: décimo renglón del quinto párrafo. Fundamento Legal: artículo 116 Primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracción IX, 6, 18 primer párrafo y artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.
Motivación: Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física o identificada o identificable.

Por último se deja asentado que la Dirección Estatal de Plaza Zaragoza como área usuaria final queda obligada a conservar en el estado en que se entregan las oficinas, cuya distribución se señala en el Anexo Uno parte integrante del presente instrumento, dándose por notificado en este acto que cualquier modificación deberá someterla a consideración de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, como área competente, requiriendo la autorización por escrito de la misma previo a cualquier variación en las instalaciones, misma que tendrá el derecho de autorizarla o negarla de acuerdo a la naturaleza e injerencias técnicas.-----
Cualquier modificación y/o adaptación en contrario, correrá a riesgo y cuenta del servidor público que autorice y solicite los servicios, teniendo por perdida la garantía inicial, si correspondiera a trabajos entregados en este acto por la Subdirección de Infraestructura de Obra Pública. -----

CIERRE DEL ACTA.

No habiendo más asuntos que tratar y una vez leída la presente Acta, se cierra la presente acta, siendo las 19:30 horas del día QUINCE de DICIEMBRE del dos mil diecinueve, y es firmada de conformidad al margen y al calce todos los que en ella intervinieron para los fines legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----

POR PARTE DEL INSTITUTO FONACOT

DIRECCIÓN COMERCIAL REGIONAL CENTRO Y DIRECCIÓN DE PLAZA ZARAGOZA

Licenciado Alberto Arturo Calva Flores
Director Regional Centro

Licenciada Erika Rocío Navarro
Vigueras
Coordinadora Administrativa de la
Dirección de Plaza Zaragoza.

Licenciada Arlene López Botello
Coordinadora de Cobranza de la
Dirección de Plaza Zaragoza.

Licenciada Víctor Manuel Sanchez
Miranda
Coordinador de Crédito de la
Dirección de Plaza Zaragoza.

POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Ingeniero Arquitecto Luis Alfredo Olivos
Reyna
Jefe de Obra Pública

Arquitecto Carlos Fernando
Gutiérrez Aldama
Residente de Obra



Eliminado: Nombre y firma de terceros.
Fundamento Legal: artículo 116 Primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción IX, 6, 18 primer párrafo y artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.
Motivación: Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

POR PARTE DEL CONTRATISTA

Arq. María de los Ángeles Gómez Mateos
Representante Legal de la empresa
CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE
C.V.

Ing

